

## Los cambios introducidos al Proyecto de Reforma Política debilitan aún más el sistema de partidos: MOE

- *El proyecto de Reforma Política habilita prácticas como el transfuguismo; elimina los límites para conformar coaliciones y no refuerza la democracia interna de los partidos.*
- *Con los cambios introducidos en el proyecto de Reforma Política, los partidos de las circunscripciones afro e indígena se quedarían sin financiación para su funcionamiento.*

---

**Bogotá, 12 de diciembre de 2024.** La Misión de Observación Electoral -MOE expresa su preocupación por los cambios introducidos al Proyecto de Reforma Política (Acto Legislativo P.A.L. 336/2024C – 019/2024S) que surtirá su cuarto debate en la Plenaria del Senado de la República, los cuales representan un debilitamiento del sistema político electoral del país.

De acuerdo con la MOE, tras su discusión en la Comisión Primera del Senado, el proyecto pierde el enfoque original presentado por el Gobierno Nacional, que buscaba abordar reformas estructurales como la adquisición de la personería jurídica con base en afiliados, el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos y la transparencia en la financiación de las campañas políticas.

Frente a la adquisición de la personería jurídica y la democracia interna de las organizaciones políticas, la propuesta inicial planteaba la necesidad de que los partidos y movimientos políticos tuvieran, con base en sus afiliados, procesos de democracia interna para la toma de sus decisiones, y en especial en la selección de sus candidaturas. Para el caso de los movimientos políticos, estos podrían acceder a la personería jurídica si cumplían con un número mínimo de militantes. No obstante, en el proyecto que será debatido en la plenaria del Senado se elimina por completo esta propuesta inicial, manteniéndose el régimen actual en el que la personería jurídica se adquiere por votación en el Congreso y los afiliados no son parte activa en la toma de decisiones.

Para la MOE, uno de los mayores retrocesos de la Reforma es la inclusión del transfuguismo como regla. De acuerdo con la propuesta a ser debatida, se permite a los miembros de corporaciones públicas cambiar de partido una vez por cuatrienio, cuatro meses antes de las elecciones, sin tener que renunciar a su cargo. Para Frey Alejandro Muñoz, Subdirector de la MOE, “esta propuesta debilita a los partidos políticos, debido a que la curul pasa de representar la postura de la organización política, a pertenecer a la persona que fue elegida. De otra parte, esto podría generar desconfianza en la ciudadanía al encontrar falta de consistencia en el sistema político cuando vea sus representantes pasar de una organización a otra”.

En torno a las coaliciones, esta figura fue creada con el objetivo de que las minorías pudieran mantener la representación política. En la propuesta a ser debatida se elimina el límite actual que tienen las organizaciones políticas para coaligarse en corporaciones públicas, el cual es no sumar entre ellas más del 15 % de la votación válida en la última elección, lo que permitiría este tipo de alianzas sin importar el porcentaje de votos obtenidos. Al respecto, la

Misión de Observación Electoral llama la atención frente a las dificultades e incertidumbres que generan actualmente las coaliciones, debido a su falta de reglamentación en aspectos como obligaciones y derechos, doble militancia, comportamiento en bancadas, y responsabilidad política.

Finalmente, el proyecto prevé el acceso a la financiación del funcionamiento únicamente a las organizaciones políticas que alcanzan el 3 % de la votación en el Congreso de la República, lo que excluye a los partidos con personería jurídica que surgen de las circunscripciones especiales afro e indígenas. De otra parte, la iniciativa no adopta medidas claras y suficientes para la vigilancia y control de la financiación de las campañas políticas; sobre este punto Muñoz señaló: “Es esencial fortalecer las capacidades de la Autoridad Electoral para identificar y sancionar el ingreso de recursos prohibidos a las campañas políticas, así como la violación de los toques de gastos”.

---

### Mayor información

Laura Espinosa, Comunicaciones Misión de Observación Electoral -MOE. 3228989406  
[digital@moe.org.co](mailto:digital@moe.org.co)  
<https://moe.org.co/>  
[@MoeColombia](#)

